112- 156

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG- 156 -2026.
(02 DE JUNIO DE 2026).

La Jefe de la Oficina Jurídica, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"; y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** y el señor **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (Putumayo), en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ EMSERPUVAG S.A. E.S.P**, NIT: 900304997-8, Empresa De Servicios Públicos Mixta, constituida como sociedad por acciones según acta N°001 del 16 de julio de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo el 03 de agosto de 2009, bajo el número 2261 del libro IX con NIT N° 900.304.997-8, bajo la modalidad de contratación Directa prevista en artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **SPOPM- CONV- 047-2025 del 31 de octubre de 2025,** el cual tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S.P SIGLA EMSERPUVAG S.A E.S.P PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($261.000.000,00 MDA/CTE)** y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el término de DOS (02) MESES.

Que se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y consignados en el convenio solidario No. **SPOPM- CONV- 047-2025 del 31 de octubre de 2025.**

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

Que, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo del artículo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

Que, de conformidad con la Cláusula decima (10) del convenio interadministrativo No. SPOPM- CONV-047- 2025 del 31 de octubre de 2025 y según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **AGP-100005542** (Anexo 0), certificado No. **552009906** expedida el 31/10/2025, aprobada mediante Resolución Nº OJMVG- 280-2025, del 31/10/2025.

Que, de conformidad acta de inicio, el contratista constituyo a favor del municipio valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **AGP-100005542** (Anexo 1), certificado No. **552010241,** expedida el 10/11/2025, Aprobada mendiante Resolucion Nº OJMVG-355-2025 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que, de conformidad a acta de recibo final de fecha 30 de diciembre de 2025, el contratista constituyo a favor del municipio valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **AGP-100005542** (Anexo 2), certificado No. **552016795,** expedida el 09/03/2026.

Que revisado la plataforma del Secop II, el señor **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (Putumayo), en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ EMSERPUVAG S.A. E.S.P** el día 19 de marzo de 2026, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal AGP-**100005542** (Anexo 2), certificado No. **552016795,** expedida el 09/03/2026, por SEGUROS MUNDIAL la cual fue enviada por el señor **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (Putumayo), en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ EMSERPUVAG S.A. E.S.P**, NIT: 900304997-8 para su revision en plataforma en Secop II.

Por lo anteriormente expuesto

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR, Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **AGP-100005542** (Anexo 02), certificado No. **552016795,** expedida el 09/03/2026, por SEGUROS MUNDIAL, entidad legalmente reconocida en el país y se registra en el anexo citado así:

GARANTÍA REQUERIDA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SPOPM-CONV-047-2025 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025		Póliza de Seguro cumplimiento entidad estatal No **AGP-100005542** (Anexo 02), certificado No. **552016795,** expedida el 09/03/2026, por SEGUROS MUNDIAL, identificada con Nit. N° 860037.013-6		
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	10%	31/10/2025	30/06/2026	$ 26.100.000.00
Buen manejo del anticipo	100%	31/10/2025	30/06/2026	$ 78.000.000.00

SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: Gisell Armero Estrada
Apoyo Profesional Jurídico SPOPM.

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co